DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

OAR

NIF - P5600002I

Sujeto activo ALMENDRALEJO

EXPEDICION DE DOCUMENTOS

AUTOLIQUIDACION

Modelo **37**

Hoja única

Periodo de pago	Modalidad	Emisora	Referencia	Identificación	Importe a pagar
Según notificación	2	069000	833238363718	1485244143	15,00 €

Sujeto pasivo

NIF / CIF	Apellidos y nombre / Razón social
80049710G	SERRANO BERROCAL JESUS

Domicilio fiscal

AV/ SANTA MARINA 37, Piso: 8 Pta: C
CP 6005 BADAJOZ
BADAJOZ

Representante

NIF / CIF	Apellidos y nombre / Razón social

Domicilio fiscal

Datos de la AUTOLIQUIDACION

Objeto tributario: SOLICITUD INFORME URBANISTICO
Periodo liquidado: ANUAL 2024

```
Objeto tributario: SOLICITUD INFORME URBANISTICO
Epígrafe         : 2.-EXPED.DOCUMENTOS.-Admon.Rentas
Tar. 3ª.Ep.IV. a)Solicitud informac. urbanistica.....: 1.0
CALCULO 38 (15,00)
```

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA - BBVA
ALMENDRALEJO - PZ. ESPRONCEDA
02 MAY 2024
Fecha y sello

30 de abril de 2024

```
TRIBUTOS MUNICIPALES MODALIDADES I Y II EMISORA: 069000
REFERENCIA: 833238363718  CAJA EFECTIVO
0182/0387 09 10:20:51 02/05/2024   ********15.00   EUROS
```

Importe a pagar: **15,00 €**

-Haga este pago en cualquier Entidad Bancaria colaboradora del OAR, según los plazos:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

-Rellene los siguientes datos si DESEA DOMICILIAR los recibos sucesivos (para IVTM, IAE y otros padrones de cobro periódico):
ENTIDAD:___|__|__|___|SUCURSAL:___|__|__|___|D.C.:__|__|
CUENTA CORRIENTE:___|__|__|__|__|__|__|__|__|__|
TITULAR:

-Medios de Impugnación:

Recurso de Reposición, según artículo 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación ante la Gerencia del OAR (Cl Padre Tomás, 6, de Badajoz) o en las Oficinas del OAR.
Recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado número 1 de Badajoz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del Recurso de Reposición. Si la resolución es presunta, el plazo será de seis meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.